

VISTO Y CONSIDERANDO:

QUE, ante los últimos acontecimientos ocurridos en nuestra Provincia, por la sanción y posterior derogación de la LEY de AJUSTE, que es de dominio público;

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE
DEL DEPARTAMENTO CHILECITO

DECLARA

ART. 1°): EXHORTAR al Poder Ejecutivo de la Provincia y a la Cámara de Diputados para que asuman efectivamente el gran desafío de defender los derechos del Pueblo trabajador de La Rioja, no avasallarlos ni vulnerarlos con una Ley de AJUSTE, ya que dichos derechos fueron logrados por las conquistas sociales defendidas por los ideales y las doctrinas del Partido Justicialista y de la Unión Cívica Radical.-

ART. 2°): EXIGIR el cumplimiento de lo preceptuado en la Constitución Nacional, Constitución Provincial y en las Leyes que reglamentan el ejercicio de estos Derechos.-

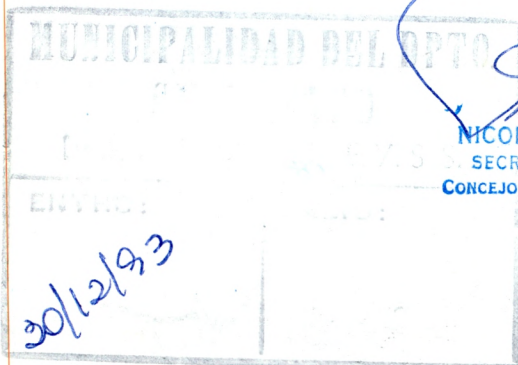
ART. 3°): Enviar Copias al Poder Ejecutivo Provincial y Cámara de Diputados de La Rioja.-

Dada en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín, del Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, a los veintisiete días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y tres. Proyecto presentado por los Sres. Concejales: Prof. Raúl Mercado, Nicolás Espinosa, Prof. Jaime Klor, Dr. Armando Santillán, Prof. Fanny T. de Pedernera (Bloque UNION CIVICA RADICAL); Prof. Griselda Herrera (Pte. BLOQUE JUSTICIALISTA); Wenceslao Silva, Mario De La Vega, Raúl Alive, Dr. Osvaldo Cerezo (Bloque JUSTICIALISTA UNIFICADO).-

NICOLAS GREGORIO ARIAS
SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE DPTO. CHILECITO



MARIO CLAUDIO RUIZ
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE CHILECITO



VISTO Y CONSIDERANDO:

QUE, ante los últimos acontecimientos ocurridos en nuestra Provincia, por la sanción y posterior derogación de la LEY de AJUSTE, que es de dominio público;

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE
DEL DEPARTAMENTO CHILECITO

DECLARA

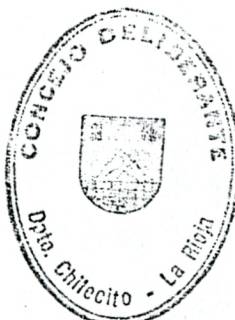
ART. 1°): EXHORTAR al Poder Ejecutivo de la Provincia y a la Cámara de Diputados para que asuman efectivamente el gran desafío de defender los derechos del Pueblo trabajador de La Rioja, no avasallarlos ni vulnerarlos con una Ley de AJUSTE, ya que dichos derechos fueron logrados por las conquistas sociales defendidas por los ideales y las doctrinas del Partido Justicialista y de la Unión Cívica Radical.-

ART. 2°): EXIGIR el cumplimiento de lo preceptuado en la Constitución Nacional, Constitución Provincial y en las Leyes que reglamentan el ejercicio de estos Derechos.-

ART. 3°): Enviar Copias al Poder Ejecutivo Provincial y Cámara de Diputados de La Rioja.-

Dada en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín, del Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, a los veintisiete días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y tres. Proyecto presentado por los Sres. Concejales: Prof. Raúl Mercado, Nicolás Espinosa, Prof. Jaime Klor, Dr. Armando Santillán, Prof. Fanny T. de Pedernera (Bloque UNION CIVICA RADICAL); Prof. Griselda Herrera (Pte. BLOQUE JUSTICIALISTA); Wenceslao Silva, Mario De La Vega, Raúl Alive, Dr. Osvaldo Cerezo (Bloque JUSTICIALISTA UNIFICADO).-

NICOLAS GREGORIO ARIAS
SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE DPTO. CHILECITO



MARIO CLAUDIO RUIZ
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE CHILECITO

3/4/94

A Ruzs 1



20/12/93

VISTO Y CONSIDERANDO:

QUE, ante los últimos acontecimientos ocurridos en nuestra Provincia, por la sanción y posterior derogación de la LEY de AJUSTE, que es de dominio público;

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE
DEL DEPARTAMENTO CHILECITO

DECLARA

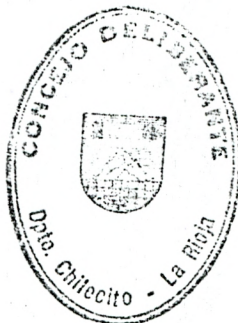
ART. 1°): EXHORTAR al Poder Ejecutivo de la Provincia y a la Cámara de Diputados para que asuman efectivamente el gran desafío de defender los derechos del Pueblo trabajador de La Rioja, no avasallarlos ni vulnerarlos con una Ley de AJUSTE, ya que dichos derechos fueron logrados por las conquistas sociales defendidas por los ideales y las doctrinas del Partido Justicialista y de la Unión Cívica Radical.-

ART. 2°): EXIGIR el cumplimiento de lo preceptuado en la Constitución Nacional, Constitución Provincial y en las Leyes que reglamentan el ejercicio de estos Derechos.-

ART. 3°): Enviar Copias al Poder Ejecutivo Provincial y Cámara de Diputados de La Rioja.-

Dada en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín, del Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, a los veintisiete días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y tres. Proyecto presentado por los Sres. Concejales: Prof. Raúl Mercado, Nicolás Espinosa, Prof. Jaime Klor, Dr. Armando Santillán, Prof. Fanny T. de Pedernera (Bloque UNION CIVICA RADICAL); Prof. Griselda Herrera (Pte. BLOQUE JUSTICIALISTA); Wenceslao Silva, Mario De La Vega, Raúl Alive, Dr. Osvaldo Cerezo (Bloque JUSTICIALISTA UNIFICADO).-

NICOLAS GREGORIO ARIAS
SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE DPTO. CHILECITO



MARIO CLAUDIO RUIZ
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE CHILECITO

1 sufb 3-1/94



20/12/93